Código de área: 510

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2026

Asunto: respuestas Proceso SIPSE No. 155789 adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, relacionado con la proyectada celebración de un convenio interadministrativo con la Fundación Nacional Batuta.

En atención a las observaciones recibidas el 16 de octubre la Fundación Nacional Batuta refiere lo siguiente:

1. La entidad estatal establece requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL?

Información: no se encuentran asociados a este punto, sin embargo, en la descripción de la necesidad en el estudio previo se advierte que las actividades objeto del anexo técnico requieren de capacidad organizacional, atribuida en este caso a la Fundación Nacional Batuta.

R/ La Fundación Nacional Batuta cuenta con una estructura organizacional, técnica, administrativa y operativa consolidada, sustentada en más de 35 años de experiencia en la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y cierre de programas, proyectos, convenios, contratos, resoluciones, alianzas y demás instrumentos jurídicos y de cooperación suscritos con entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito distrital como en el nivel nacional. Esta trayectoria institucional, construida a partir de su reconocida idoneidad en el campo de la formación musical y el desarrollo social, le ha permitido ejecutar proyectos bajo diversas modalidades de contratación y articulación interinstitucional, de acuerdo con la naturaleza de cada iniciativa, las condiciones definidas por las entidades aliadas y el marco jurídico aplicable. A lo largo de este periodo, Batuta ha atendido a más de un millón de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en diferentes territorios del país, experiencia que ha contribuido a consolidar capacidades institucionales robustas para responder de manera integral a proyectos de distinta escala, alcance y complejidad.

Dicha capacidad se encuentra soportada en un Sistema Integrado de Gestión, certificado en calidad por ICONTEC bajo la norma ISO 9001**,** que articula los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de soporte y apoyo que orientan el funcionamiento de la entidad. En este marco se integran, entre otros, los procesos de relacionamiento estratégico, gestión para la sostenibilidad, gestión de comunicaciones, control de gestión integral, investigación y memoria, diseño y desarrollo académico, control de proyectos, implementación de programas y gestión de la calidad

académica y artística; así como procesos de soporte relacionados con la gestión presupuestal y financiera, gestión contractual, gestión humana, gestión de servicios administrativos, gestión jurídica, gestión documental y gestión de tecnologías de la información. Cada uno de estos procesos cuenta con responsables, equipos especializados, procedimientos, controles, mecanismos de seguimiento y herramientas de gestión que permiten asegurar la adecuada planeación, ejecución, administración de recursos, trazabilidad, supervisión, evaluación y cumplimiento de las obligaciones asumidas en cada proyecto.

De manera complementaria, la Fundación dispone de una estructura de gobierno y gestión claramente definida, conformada por el Consejo de Fundadores y Aportantes, la Revisoría Fiscal, la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, y por instancias especializadas como la Dirección Jurídica, la Dirección de Planeación y Control Interno, la Dirección de Comunicaciones, la Dirección Académica, la Gerencia de Desarrollo, la Gerencia Administrativa y Financiera y las gerencias y nodos regionales, de las cuales se desprenden equipos técnicos, administrativos, académicos y territoriales que soportan la operación institucional. Esta organización permite distribuir responsabilidades, articular capacidades entre áreas, fortalecer los mecanismos de control y garantizar que la ejecución de los proyectos se desarrolle con criterios de eficiencia, calidad, sostenibilidad, cumplimiento normativo y adecuada gestión de riesgos. En consecuencia, la experiencia acumulada, la certificación de calidad, el Sistema Integrado de Gestión, la estructura organizacional y la capacidad técnica y humana de la Fundación Nacional Batuta constituyen elementos suficientes para acreditar su capacidad organizacional e idoneidad para asumir y desarrollar las actividades previstas en el anexo técnico, así como para responder de manera integral a los compromisos derivados de los diferentes instrumentos contractuales y de cooperación que suscriba.

2. ¿La entidad estatal establece que la entidad con la que se pretende adelantar el convenio de asociación sea una ESAL?

Información: No se encuentra dentro de la documentación un requisito que delimite la naturaleza de la entidad con la que se pretende adelantar el convenio. Considerando que se trata de un convenio interadministrativo, basta con que tenga naturaleza pública, cuestión que deberá verificarse.

R/ La Fundación Nacional Batuta**,** identificada con NIT 800.148.631-6, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, perteneciente al Régimen Tributario Especial**,** cuya composición del Fondo Social refleja una participación tanto del sector público como del sector privado. De acuerdo con los estados financieros dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2025, el 79,36 % del Fondo Social corresponde al sector público, representado por el Fondo Especial de la Presidencia, mientras que el 20,64 % corresponde a aportes del sector privado, provenientes de distintas organizaciones empresariales. Certificación Fondo Social FNB … Esta conformación evidencia la naturaleza plural de la Fundación y su trayectoria de articulación entre actores públicos y privados, condición que,

sumada a su experiencia institucional, estructura organizacional, capacidad técnica y administrativa y Sistema Integrado de Gestión, le ha permitido durante más de 35 años formular, implementar, administrar, hacer seguimiento y cerrar proyectos, convenios, contratos, alianzas y otros instrumentos jurídicos de diversa naturaleza, tanto en Bogotá como en diferentes territorios del país.

Además, el certificado detalla que el Fondo Social asciende a $1.827.166, integrado por $1.450.000 de aporte del sector público y $377.166 del sector privado

Muchas gracias por la atención.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO OSORIO
Gerente Batuta Bogotá- Directora Académica (e)
Fundación Nacional Batuta